

NOTA DE PRENSA

El Sindicato ASTISA pide al SAS que no siga discriminando a sus trabajadores y conceda, al igual que el resto de Servicios de Salud, los días de libre disposición del LEBEP.

El pasado día 23 de abril presentamos un escrito al Director Gerente del Servicio Andaluz de Salud y otro a la Excm. Sra. Consejera de Salud, que adjuntamos. referentes a la discriminación sufrida por los trabajadores del Servicio Andaluz de Salud al no concederles éste los días adicionales de libre disposición reconocidos por la Ley del Estatuto del Empleado Público y concedidos por todos los Servicios de Salud de España así como para los Funcionarios de la Junta de Andalucía.

ASTISA viene pidiendo su aplicación desde que entró en vigor la Ley 7/2007 y ahora le demostramos al Servicio Andaluz de Salud, que sí tenemos derecho al disfrute de dichos días: le hemos enviado las instrucciones dictadas en los distintos Servicios de Salud.

Agradecemos la carta recibida de la Excm. Sra. Consejera de Salud en contestación a la nuestra, comunicándonos que daba traslado de nuestro escrito a la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del SAS para su estudio, pero no podemos permitir que los trabajadores y trabajadoras del SAS sean los únicos en toda España que no disfrutan estos días.

SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN
JESUS M. CLARES CRUZ
D.N.I. 26.212.837J